

APUNTES DE PROTECCIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE PLANIFICACION
integra y protege

Una publicación del Ministerio de Planificación - Chile - Abril / Mayo de 2007 - N°7

Chile

Crece Contigo



El Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia “Chile Crece Contigo” está destinado a acompañar y apoyar a todos los niños y niñas y sus familias desde la gestación hasta que ingresan a pre-kinder. Esta experiencia, inédita en el país y en América Latina, va en la línea de las prioridades del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet para generar igualdad de oportunidades desde la cuna, entregando a los niños y niñas las herramientas necesarias para que desarrollen al máximo sus potencialidades.



El Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia, denominado Chile Crece Contigo, acompañará a los niños, niñas y a sus familias, desde la gestación hasta los 4 años. La puerta de entrada a este sistema será el primer control de embarazo en el sistema público de salud.

Chile Crece Contigo proveerá a los niños y niñas acceso a los servicios y prestaciones de carácter universal que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, en la primera infancia. Adicionalmente, se contribuirá a generar condiciones básicas en el entorno psicoemocional y físico en que se desenvuelven niños y niñas, de manera de favorecer su desarrollo armónico e integral, conforme a la evolución en su ciclo de vida.

Chile Crece Contigo, para su implementación, requiere de un gran esfuerzo de las diversas instituciones que ofrecen servicios y prestaciones a los niños y niñas, acostumbradas a intervenciones sectoriales (por ejemplo en salud, educación, vivienda) de amplia extensión en cuanto a cobertura, pero no necesariamente concentradas en los mismos niños y niñas, que requieren apoyos simultáneos y oportunos.

Es por ello que, para el éxito de Chile Crece Contigo, se fomentará y fortalecerá un efectivo trabajo intersectorial, donde el eje prioritario de la gestión estará en el nivel local, que es el espacio de las políticas públicas que se relaciona directamente con los niños, niñas y sus familias.

En 2007, Chile Crece Contigo se instalará en forma íntegra en 161 comunas, para sumar el resto en 2008. Así, al año 2010 todos los niños y niñas nacidos en el sector público de salud estarán cubiertos por el Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia.



Acciones 2007

La dimensión programática del sistema posee prestaciones universales para todos los niños y niñas, otras para quienes son atendidos en el sector público de salud, y otras dirigidas a los niños y niñas que pertenecen al 40% de la población de menores ingresos y/o que presenten alguna vulnerabilidad

• Para todos los niños y niñas del país

1. Programa educativo a través de radio y televisión, el cual considera dos líneas:

a. Información y educación a los adultos, preferentemente las madres y padres, sobre buenas prácticas en el cuidado y estimulación del desarrollo de los niños y niñas en cada una de las etapas del ciclo vital de la primera infancia.

b. Un espacio educativo dirigido específicamente a los niños y niñas, que les ofrezca actividades que favorecen sus habilidades motoras, cognitivas y sociales, de acuerdo a las necesidades propias de su edad.

2. Sitio Web (www.crececontigo.cl) Se dispondrá de especialistas en línea que puedan atender consultas acerca del desarrollo infantil, hacer recomendaciones acerca de pautas de crianza y modalidades de apoyo.

3. Un teléfono de información y apoyo para los padres, "Fono Infancia", servicio gratuito, dispuesto por Fundación Integra (800 200 818).

• Para todos los niños y niñas atendidos en el sector público de Salud

1. Entrega de la Guía de la Gestación y el Nacimiento "Empezando a Crecer", que incluye información sobre el embarazo y nacimiento, organizada por semanas de gestación.

Se trata de información útil para las madres, padres y las familias en lo que se refiere al proceso de gestación, los cambios biológicos y psicológicos que se producen en la madre, sus necesidades de apoyo por parte del entorno donde se desenvuelve, sus derechos laborales, incluyendo consejos prácticos y orientaciones de acción en cada una de las etapas de la gestación y el nacimiento de su hijo/a.

2. Atención personalizada del parto: se promoverá el derecho de las mujeres a estar acompañadas durante el trabajo de parto por la pareja, algún familiar o persona afectivamente significativa, a elegir la posición física que sea más cómoda o que su cultura indique (como es el caso de las madres indígenas). Asimismo, se garantizará el manejo efectivo del dolor durante el trabajo de parto mediante la disponibilidad de alternativas de analgesia. A partir del 2007, esta prestación es garantía AUGE.

Para los niños y niñas de hogares del 40% de menores ingresos y/o que presenten alguna vulnerabilidad

1. Subsidio Familiar (SUF). Chile Crece Contigo garantizará automáticamente (se eliminan las listas de espera) este subsidio para todas las mujeres embarazadas del 40% de menores ingresos. El subsidio se activa a partir del quinto mes de gestación pero cubre todo el embarazo y, automáticamente, pasa al niño recién nacido, acompañándolo hasta los 18 años, si se mantienen los requisitos establecidos por ley.

2. Sala Cuna gratuita, de calidad acreditada para todos los hijos e hijas de madres que trabajan, buscan trabajo o estudian del 40% de menores ingresos, o que presentan vulnerabilidades especiales.

3. Jardín Infantil gratuito, el sistema garantizará cobertura de modalidades de jardín infantil de jornada extendida (adecuada a los requerimientos de las jornadas laborales de las madres o padres) para los niños y niñas de madres que trabajan fuera del hogar. Asimismo, se garantizará cobertura de modalidades de jardín infantil de jornada parcial para los hijos e hijas de madres que no trabajan fuera del hogar, pertenecientes a hogares del 40% de menores ingresos.

4. Acceso preferente de estas familias a los programas y prestaciones públicas que requieran en función del desarrollo de sus hijos e hijas, tales como: nivelación de estudios, apoyo a la inserción laboral de madres y padres, mejoramiento de las viviendas, atención de salud mental, asistencia jurídica, entre las principales.

5. Implementos para facilitar la integración de niñas y niños que presenten alguna discapacidad (sillas de ruedas, prótesis, lentes, audífonos, entre otros). También se consideran adaptaciones para el hogar, jardines y centros de atención infantiles que atiendan niños y niñas con discapacidad para entregar un óptimo cuidado y facilitar su integración.

Para todos los niños y niñas de las 161 comunas seleccionadas en 2007 para la primera fase de implementación del Sistema

1. Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, puerta de entrada al Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo y desde el cual se hará el seguimiento a los niños/as. Se incluyen prestaciones adicionales al control prenatal, a la atención del pre-parto, parto y puerperio y control del niño sano, e incluye:

- a) La entrega de la Guía de la Gestación y el Nacimiento “Empezando a Crecer”.
- b) Cursos y/o talleres con contenidos de preparación al parto, crianza y cuidados del niño o niña.
- c) Participación activa de los padres tanto en los controles de salud como

el pre-parto y nacimiento (ajustes horarios para consultas, espacios adecuados para el acompañamiento del padre u otro acompañante significativo durante el período de preparto y nacimiento)

d) Conjunto de pre estaciones para el acompañamiento del proceso de nacimiento, destinadas a favorecer un espacio de intimidad y condiciones que faciliten el apego temprano.

e) Medidas de acompañamiento de las madres por parte del mismo personal de salud tanto en los centros de salud como en la maternidad de manera de favorecer la continuidad de la atención y del apoyo personalizado por parte de dicho personal.

f) Visitas domiciliarias del personal de salud para las mujeres embarazadas que presenten algún factor de riesgo biopsicosocial, y para los niños y niñas con rezago o en riesgo para su desarrollo.

2. Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Destinado a financiar prestaciones entregadas desde los centros de salud, dirigidas a la detección y atención de rezagos en el desarrollo de niños y niñas, desde el primer año de vida hasta los cuatro años, como actividades sistemáticas del centro de salud, con el objetivo último de detectar precozmente y dar atención oportuna a aquellos niños y niñas que presentan dificultades o factores de riesgo en su desarrollo, a fin de revertir y disminuir el impacto futuro.

3. Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia. Este Fondo tiene como objetivo financiar las diferentes y múltiples iniciativas que a nivel local apoyen el desarrollo integral de la infancia. Este Fondo fortalecerá el protagonismo desde el ámbito local, abriendo la participación de entidades gubernamentales y no gubernamentales, así como de organizaciones sociales.

4. Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Infancia. Destinado a apoyar la gestión en red, indispensable para la operación del Sistema.



Agenda legislativa

Partiendo de la base que nuestra legislación en materia de protección a la maternidad y paternidad requiere de perfeccionamientos en orden a favorecer el proceso de apego de los niños y niñas desde su nacimiento a las figuras adultas significativas, especialmente sus madres y padres, Chile Crece Contigo contempla una agenda legislativa en la cual se incluyen ocho iniciativas para ser discutidas en el Congreso.

1. Derecho de las madres trabajadoras a amamantar a sus hijos, independiente de si existe sala cuna en el lugar de trabajo. Ley promulgada el 31 de enero 2007.

2. Subsidio Único Familiar Automático: durante todo el embarazo, subsidio que también de forma automática acompaña a cada niño desde el nacimiento y hasta los 18 años de edad.

3. Modificación de las normas relativas a la adopción. Acorta los plazos de abandono personal o económico de un

menor de edad, para efectos de proceder a la declaración de susceptibilidad de adopción, a 2 meses.

4. Conjunto de cinco iniciativas para prolongar el postnatal:

a. Extensión de hasta 3 semanas adicionales de postnatal en caso de partos normales.

b. Extensión del postnatal hasta un año en el caso de niños con discapacidad.

c. Extensión del postnatal en el caso de partos múltiples,

d. Recuperación en el postnatal de los días no utilizados del prenatal, en el caso de partos prematuros.

e. Postnatal de padres adoptivos, cualquiera sea la edad del hijo/a al momento de la adopción, homologando los derechos de los padres adoptivos a los derechos de los padres biológicos.

Cómo actúan las reparticiones públicas en el sistema

El conjunto del sector público se coordinará y organizará en función de las necesidades de desarrollo de los niños/as, lo que implicará dar acceso preferencial a sus familias a prestaciones tales como nivelación de estudios, mejoramiento de viviendas, asistencia jurídica y prevención de violencia intrafamiliar, prevención y atención del consumo de drogas, etc.

De manera específica, a continuación se detallan las responsabilidades de algunos ministerios y servicios.

• **Ministerio de Planificación**, responsable del proceso de diseño e implementación del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia. Asimismo, del seguimiento de la gestión e impacto del conjunto de prestaciones que conforman el sistema y de la coordinación de la oferta pública destinada a los niños/as y sus familias participantes de Chile Crece Contigo. También Mideplan es responsable de la administración de 3 Fondos especiales (Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, Fondo Concursable de Iniciativas para la Infancia y Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Infancia)

• **Ministerio de Salud** es clave en la implementación del sistema a nivel local. A través de los Centros de Salud (Consultorios) y las Maternidades de los hospitales públicos, las mujeres embarazadas, los niños y niñas recibirán las prestaciones referidas al reforzamiento del control del embarazo, de la salud del niño/a, la promoción de la humanización del parto.

• **Ministerio de Educación** está a cargo de velar por la calidad de la educación en el sistema preescolar (salas cunas y jardines infantiles) y coordinar las políticas públicas educativas destinadas a los niños y niñas de Chile Crece Contigo.

• **Ministerio del Trabajo** responsable del perfeccionamiento de las políticas que inciden en la protección laboral de las madres de niños y niñas.

• **Servicio Nacional de la Mujer** participación en el impulso del paquete legislativo, especialmente en lo referente a la protección de la mujer.

• **Fondo Nacional para la Discapacidad (FONADIS)** responsable de las ayudas técnicas para niños y niñas con discapacidad que presenten mayores vulnerabilidades y que pertenezcan a los hogares del 40% de menores ingresos del país.

• **Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y Fundación Integra** garantizarán sala cuna gratuita y de calidad para todos los niños y niñas menores de 2 años de edad, cuya madre o adulto responsable trabaje, busque trabajo o estudie perteneciente a los hogares del 40% de menores ingresos o presente una situación de especial vulnerabilidad. Asimismo, garantizarán cobertura de jardín infantil gratuito y de calidad, de jornada parcial, completa o extendida para todos los niños de 2 y 3 años de edad pertenecientes a los hogares del 40% de menores ingresos.

• **Municipalidades** articularán la red local a favor de la primera infancia, asegurando la asignación de los beneficios a los que tienen derechos los niños y niñas y presentando proyectos a los Fondos Chile Crece Contigo, dirigidos a mejorar las condiciones de desarrollo de los niños y niñas.



Mideplan Integra y Protege

Apuntes de Protección Social
Una publicación Ministerio Planificación

Oficina de Comunicaciones
Ahumada 48 piso 10
6751721

Abril - Mayo 2007
www.mideplan.cl